



Ayuntamiento de Bornos (Cádiz)

EDICTO

Aprobado por el Ayuntamiento Pleno, en sesión extraordinaria celebrada el día 16 de febrero de 2021, el Presupuesto General único para el ejercicio de 2021, las bases de ejecución y la plantilla de personal funcionario, laboral y eventual, de conformidad a lo previsto en los artículos 168 y 169 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo y el artículo 18 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se expone al público el expediente y la documentación preceptiva por plazo de QUINCE DÍAS HÁBILES desde la publicación de este anuncio, a los efectos de reclamaciones y alegaciones.

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier interesado en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes. Asimismo, estará a disposición de los interesados en la sede electrónica de este Ayuntamiento dirección: <https://www.bornos.es>.

De conformidad con el acuerdo adoptado, el Presupuesto se considerará definitivamente aprobado, si durante el citado plazo no se presentan reclamaciones.

EL ALCALDE.

Hugo Palomares Beltrán.

Plaza Alcalde José González, 1. 11640 Bornos
T 956 712 011 F 956 712 858 E bornos@bornos.es bornos.es

Código Seguro De Verificación:	AnxywWuNrtDIaOQ7gdCVgw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Hugo Palomares Beltrán	Firmado	18/02/2021 13:12:23
Observaciones		Página	1/1
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/AnxywWuNrtDIaOQ7gdCVgw==		

